PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 06 /2011
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2011, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 01/2011
"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de marzo del año dos mil once, siendo las 10:30 horas se reúnen en la Coordinación General Financiera del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación conformado por la Resolución Nº 150/2011, de la Dirección General de Administración y Finanzas, para la evaluación de las ofertas correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2011, por Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2011, para la "***Adquisición de Combustibles***", convocado por esta Institución.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en

a- Pliego de Bases y Condiciones
b- Acta de Sesión Pública Virtual
c- Planilla de Ofertas
d- Oferta de la Empresa: **Estación Bahía S.R.L.**

Asimismo, se aclara que para este llamado, se han realizado, las invitaciones a los potenciales oferentes así como la publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con el ID Nº 207713, cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada Repartición Pública en fecha 10 de enero de 2011, según Nota UOC Nº 01/2011.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 207713, donde indica que la referida sesión se llevó a cabo en fecha 8 de marzo de 2011, a las 10:00 horas, presentándose al mencionado llamado a contratación, la empresa Estación Bahía S.R.L, cotizando un monto final en los siguientes Ítems:

- Ítem Nº 1: **Setecientos veinte millones de Guaraníes (Gs. 720.000.000).**
- Ítem Nº 2: **Setecientos dieciocho millones ochocientos mil Guaraníes (Gs. 718.800.000).**
- Ítem Nº 3: **Ciento cincuenta y un millones doscientos mil Guaraníes (Gs. 151.200.000).**

Es importante aclarar el 9 de marzo de 2011, a las 08:30, se reunieron los funcionarios de esta institución a fin de verificar las documentaciones presentadas por la empresa participante de la subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2011, y en dicha ocasión se labró el Acta de Recepción de Documentos Nº 06/2011, constatándose que la Empresa Estación Bahía S.R.L., presentó la totalidad de las documentaciones requeridas por la convocante para esta contratación.

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60 del Decreto Nº 21909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan Sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1- ***La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;***
2- ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;***
3- ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4- ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5- ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

Se evalúa la oferta presentada por la Empresa Estación Bahía S.R.L, en donde se constata que la misma ha presentado la totalidad de las documentaciones requerida por la Convocante.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 06 /2011
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2011, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 01/2011
"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES"

Prosiguiendo con el proceso de evaluación de la oferta de la Empresa Estación Bahía S.R.L, constatando que la misma cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, comprobándose esta situación luego de haberse dado cumplimento a lo dispuesto en el Anexo 3 "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", establecidos en el mismo Pliego de Bases y Condiciones.

Concluyendo la evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2011, por Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2011, para la "***Adquisición de Combustibles***", el Comité de Evaluación se pronuncia de la siguiente manera:

Que, conforme a lo establecido en el *Artículo 28,* de la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",* en concordancia con el Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la citada norma, *Articulo 63"Criterios de Adjudicación, se* recomienda la **Adjudicación,** mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Empresa **Estación Bahía S.R.L., en los Ítem Nº 1, 2 y 3,** de acuerdo a la oferta presentada y a la disponibilidad presupuestaria.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ING. MARIA ELENA MUÑOZ DE JOLAY
Coordinadora General Financiera

LIC. DOLORES GONZÁLEZ
Directora de Presupuesto

ABOG. RICARDO MENDOZA
Coordinación de Asuntos Legales DGAF

DR. JUAN CARLOS ZÁRATE
Asesor Técnico
Resolución Nº 150/2011